

Hospital del Salvador: más de mil sesiones se realizaron sin anestesia ni relajante muscular

INFORME. Ministerio de Salud reveló antecedentes estadísticos en la Cámara de Diputados respecto a las terapias electroconvulsivas modificadas que la ministra Yarza denunció a la Fiscalía. Sobre 100 pacientes fueron los afectados.

Katherine Escalona M.
 katherine.escalona@mercuriovalpo.cl

Esta semana expuso en la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados la ministra de la cartera, María Beña Yarza, quien dio antecedentes sobre la situación del Hospital del Salvador de Valparaíso y la denuncia realizada al Ministerio Público por las cuestionadas Terapias Electroconvulsivas Modificadas (TEC) sin anestesia para los pacientes psiquiátricos.

En la presentación, Yarza detalló que desde el 2016 hasta agosto de 2021, según los antecedentes del Minsal y tras entrega de información del mismo hospital realizada en febrero de este año, "se realizaron 1.049 sesiones de TEC no modificado (sin anestesia ni relajantes musculares)" a un total de 116 pacientes, siendo los años con mayor incidencia el 2019 (269 sesiones) y el 2020 (249).

La información fue liberada por el recinto psiquiátrico tras ser solicitada en reiteradas oportunidades. Así queda de manifiesto en el Ordinario N°398 del 7 de marzo del 2022 donde el director del Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio (SSVSA), Héctor Peñaloza, informa al director (s) del hospital que tenían antecedentes sobre las terapias por electrochoque sin anestesia, por lo que solicitaban información.

En el documento queda establecido que "los antecedentes habrían sido entregados directamente desde el establecimiento al Minsal, en el marco de la actualización de la norma técnica, pese a que dicha información

había sido requerida con antelación por el Servicio de Salud vía correo Electrónico y la Seremi de Salud".

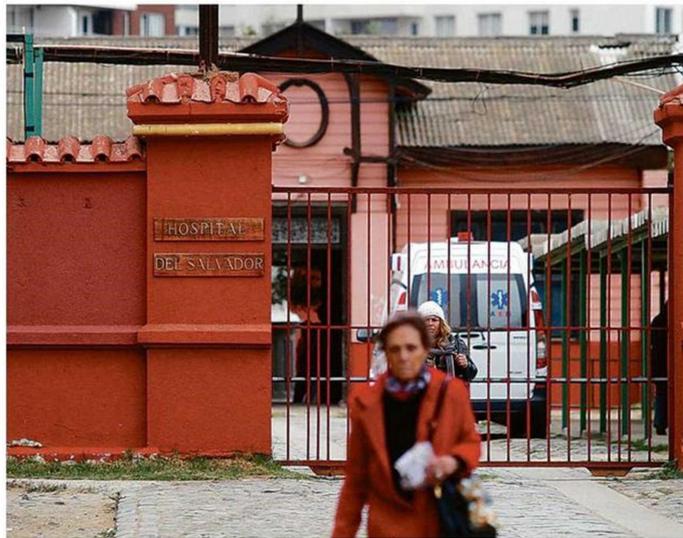
"Además del no cumplimiento de la normativa ministerial vigente, se observa que la prestación no se encuentra declarada en la cartera de servicios del establecimiento de salud, como tampoco se encuentra presente en la programación de actividades de los profesionales médicos", lo que es catalogado de "gravedad y complejidad".

La ausencia de protocolo para el TEC y aplicación sin anestesia vuelve a quedar en evidencia en el informe de visita de la Comisión de Protección de Derechos de Personas con Enfermedades Mentales (Coreprem), del 10 de marzo, y la inspección del Minsal del 20 de abril. Ambas realizadas este año y tras las cuales se instruyó un sumario administrativo y que concluyó que "se solicita tomar las acciones administrativas y legales dada la posible vulneración de derechos de las personas sometidas a TEC".

Consultado el Minsal confirmaron que la mesa de trabajo para ver este tema y las precariedades del hospital está en curso: "Se reúne semanalmente y está trabajando". Dentro de las acciones, en la Comisión de Salud la ministra Yarza destacó que se proyecta un "plan de fortalecimiento y mejora del Hospital del Salvador" y la "actualización de normativas y estándares en salud mental".

CRÍTICAS Y PREOCUPACIÓN

Este Diario contactó a diferentes gremios de la salud y al Cole-



HAY UN SUMARIO EN CURSO Y LA INVESTIGACIÓN DE LA FISCALÍA SIGUE A LA ESPERA DEL INFORME POLICIAL.

"Estos actos no están normados por ningún procedimiento y para mí las cifras son sorpresa".

Luz María Viveros
 Presidenta Fenats regional

gio Médico (Colmed) de Valparaíso, quienes coincidieron en la gravedad de las cifras y la premura para tomar acciones en torno a la materia.

La presidenta de la Fenats regional y funcionaria del Hospital del Salvador, Luz María Viveros, aseveró que cuando se reunieron con la ministra mencionó la situación de manera

"La ministra comprometió una serie de inversiones (...) y esperamos que esas inversiones se concreten".

Ignacio de la Torre
 Presidente Colegio Médico

global y se pidieron detalles, por lo que ahora "me sorprende el tema de las cifras porque acá estamos hablando de pacientes".

Aclaró que "esto es independiente a lo que dicen los médicos que, en definitiva, no falleció ningún paciente y no hubo ningún daño, pero qué hubiese pasado si hubiese ocurrido algo. Estos actos no están normados

por ningún procedimiento y para mí las cifras son sorpresa. Los médicos dicen que habían solicitado anestésicos, pero a nosotros como funcionarios no nos consta".

El presidente del Colmed, Ignacio de la Torre, recaló que después de la última visita al hospital "la ministra comprometió una serie de inversiones para mejorar la infraestructura hospitalaria y esperamos que esas inversiones se concreten, muchas de ellas el 2022 y el resto el 2023. Este hospital necesita de la normalización de su infraestructura".

Afirmó que aún no hay claridad respecto "a los cargos de recursos humanos que le entregarán a la dirección del establecimiento desde el ministerio, que

DETALLES

- **Febrero 2022**
 el equipo médico del hospital envió informe al Minsal confirmando las 1.049 sesiones de TEC.
- **Agosto 2021**
 la Seremi de Salud había solicitado la información y no se entregó. El requerimiento también lo hizo el SSVSA.
- **Dos fiscalizaciones**
 se realizaron este año en el marco de la denuncia que hizo la ministra Yarza a la Fiscalía por el tratamiento TEC sin anestesia ni relajantes.
- **Abril de 2022**
 el Minsal solicita acciones administrativas y penales tras visita al recinto.

debieran proveer a través de la red de salud el conducto para realizar el tratamiento a los pacientes que así lo requieren".

El abogado Esteban Elórtegui, quien presentó un recurso de protección a favor de pacientes del hospital, manifestó que "respecto al TEC no manejábamos el dato estadístico, pero sí que hace bastante tiempo se estaba llevando sin un apego a la norma sanitaria. Tenemos antecedentes, y un documento que lo evidencia, que además a algunos pacientes se les habría realizado esta terapia sin su consentimiento. Nos parece impactante la cifra y da cuenta de que era una realidad que estaba normalizada y naturalizada y la explicación fue "falta de insumos".